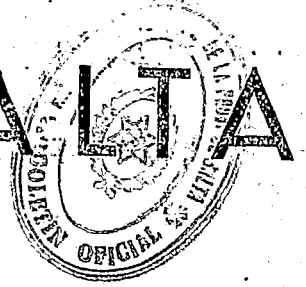


# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5445  
 (EDICION DE 22 PAGINAS)  
 APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 16 DE JULIO DE 1957

CORREO  
 Argentina

TARIFA REDUCIDA  
 CONCESION N° 1895  
 Reg. Nacional de la Propiedad  
 Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  
 De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
 Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA  
 Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
 Dr. JUAN FRANCISCO MATHO  
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
 Dr. ADOLFO GAGGIOLO  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
 Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550  
 (Palacio de Justicia)  
 TELEFONO N° 4780  
 Director  
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
.. trimestral .....	22.50
.. semestral .....	45.00
.. anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta seis 01	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Permites de Inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
de efectos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
de efectos administrativos .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
de Sumedades .....	120.00	9.00				
de Soneidades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
de Avisos .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
de otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA 2

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. Nº	Fecha	Descripción	Página
8750	del 27 6/57	— Aprueba el Certificado Nº 3— de una obra en Barrio Villa "Las Rosas".	1507
8751	" "	— Aprueba el Certificado Nº 3— de una obra en Barrio Villa "Las Rosas".	1507
8752	" "	— Aprueba el Certificado Nº 1— de una obra en Barrio Villa "Las Rosas".	1507
8753	" "	— Liquidada partida a favor de la Administración General de Aguas de Salta.	1507
8754	" "	— Aprueba los certificados Nros. 9, emitidos por la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	
8755	" "	— Aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Pabellón de Aislamiento Maternal —Hospital del Milagro—	1507
8756	" "	— Aprueba el Certificado Nº 3— de una obra en Barrio Villa "Las Rosas".	1507 al 1508
8757	" "	— Modifica el artículo 1º del Decreto Nº 5781 de fecha 24 de Diciembre de 1956 que se refiere al término de suspensión en sus funciones del Auxiliar Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	1508
8758	" "	— Aprueba el Certificado Nº 2— de una obra en Barrio Villa "Las Rosas".	1508
8759	" "	— Aprueba el reconocimiento de una concesión de derecho al uso del agua del dominio público al señor Felipe Augusto Silva.	1508
8760	" "	— Aprueba el Certificado Nº 2— de la obra de Refacción Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.	1508
8761	" "	— Aprueba el reconocimiento de una concesión de derecho al uso del agua del dominio público al señor Antonio Nazer.	1508 al 1509
8762	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1509
8763	" "	— No hace lugar a la reconsideración solicitada por el Pbro. José M. Maurín del Decreto Nº 7040.	1509
8764	" "	— Modifica la Resolución Nº 114— dictada por la Dirección de Contralor de Precios y Abastecimiento.	1509
8765	" 28 6/57	— Designa interinamente a la Autoridad Policial Encargada de la Oficina del Registro Civil de Aréñal (Dpto. de Rosario de la Frontera).	1509
8766	" "	— Autoriza a la Escuela Superior de Ciencias Económicas a adquirir de la Editorial "Estación del Libro" la obra de Linares Quintana "Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional".	1509 al 1510
8767	" "	— Traslada con igual cargo al actual agente de la Policía Ferroviaria don Luis A. Vera.	1510
8768	" "	— Concede cuarenta y dos (42) días de licencia por gravidez, con goce de sueldo, a la Profesora de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".	1510
8769	" "	— Deniega el pedido formulado por el señor Escribano Nacional, don Carlos F. Sánchez, en el sentido que le sea adjudicado el Registro Notarial Nº 33.	1510
8770	" "	— Deja sin efecto el Decreto Nº 3402 de fecha 7 de Junio de 1957.	1510
8771	" "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Díaz al cargo de Oficial carpintero de la Dirección de la Cárgel Penitenciaria.	1510
8772	" "	— Deja sin efecto lo dispuesto en el Decreto Nº 7656 de fecha 26/4/57.	1510
8773	" "	— Nombra Agente de Plaza Nº 366 de la Comisaría Sección Cuarta, en vacante de presupuesto.	1510
8774	" "	— Autoriza al señor Natividad Ramos de la localidad de El Potrero (Dpto. de La Poma) para suscribir un acta de nacimiento de familia del Encargado de la citada localidad.	1510
8775	" "	— Suspende en el ejercicio de sus funciones al Cabo Ascención Lara y al Agente de Plaza Nº. 602 Policarpo Martín Ramos ambos pertenecientes a la Guardia de Infantería.	1511

" " " " 8776 " "	— Autoriza al señor Gregorio Campos Pérez de la localidad de Gral. Güemes para que suscriba un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de dicha localidad.	1511
" " " " 8777 " "	— Aprueba la Reforma introducida en el artículo 6º y 11º de los Estatutos Sociales de la Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento".	1511
" " " " 8778 " "	— Reconoce un Crédito a favor de la Habilitación de Pagos de dicho Ministerio.	1511
" " " " 8779 " "	— Da de baja al Agente de la Sub-Comisaría de la Candelaria (Dpto. La Candelaria).	1511
" " " " 8780 " "	— Rectifica el inciso f) del artículo 1º del Decreto N° 8207.	1511

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 15843 — Solicitado por Antonio Díaz — Expte. N° 2296-D	1511
Nº 15825 — Expte. N° 64.131 N p  por: Saturnino Nebreda	1511 al 1512
Nº 15820 — Solicitado p  Sinesio Díaz, Expte. N° 64.237-D	1512
Nº 16794 — Expte. N° 62049-K — p  por Eugenio Kratki	1512
Nº 15770 — p  por: Olga Nelly Barberá — Expte. N° 64.090-B	1512
Nº 15769 — p  por: Maria G. Poclava de Méhu — Expte. N° 62.141-M	1512

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 15850 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra N° 455.	1512
Nº 15842 — De Administración de Aguas de Salta — Obra N° 458.	1512 al 1513
Nº 15838 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra N° 456.	1513
Nº 15837 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra N° 393.	1513
Nº 15836 — De Y. P. F. E.N.D.E. N° 344/57.	1513
Nº 15828 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. N° 358/57.	1513
Nº 15827 — De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra N° 459.	1513
Nº 15819 — Y. P. Fiscales — Administración Norte — Licitación N° 350/57.	1513
Nº 15818 — De la Administración General de Aguas de Salta.	1513
Nº 15811 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. N° 317/57.	1513

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 15845 — De la Cárcel Penitenciaria- N° 2.	1513
Nº 15844 — De la Cárcel Penitenciaria- N° 3.	1513

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15810 — s  por Antonio Diez.	1513
Nº 15766 — s  por Margarita Carrizo de Ortíz.	1513 al 1514
Nº 15706 — S  Por: Martín Orte.	1514

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 15858 — De Pedro Hermenegildo Rodríguez.	1514
Nº 15855 — De Mariano Cárdenas.	1514
Nº 15854 — De Pedro Figueroa.	1514
Nº 15853 — De Félix Amado ó Félix Salomón.	1514
Nº 15849 — De Saturnino Vecino y Máxima Martín León de Vecino.	1514
Nº 15846 — de Vivente Alejandro Gómez.	1514
Nº 15841 — de Luis Barrientos.	1514
Nº 15832 — De José Camilo Carrizo y otra.	1514
Nº 15831 — De Ernesto Federico Lucena.	1514
Nº 15830 — De Francisco Russo.	1514
Nº 15823 — De don Valeriano Santos.	1514
Nº 15806 — De Pedro Cruz Martínez.	1514
Nº 15805 — De Vicente Ovando.	1514
Nº 15804 — De Eduardo Palomo.	1514
Nº 15802 — José Dominguez.	1514
Nº 15796 — De Próspero Machuca	1514
Nº 15789 — (Testamentario) de Juan Manuel Gatezco	1514
Nº 15785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc.	1514
Nº 15780 — De Victor Lucio Valdez	1514
Nº 15758 — De don Máximo Rúa	1514
Nº 15755 — De don Salomón Alberto Sauad	1514
Nº 15733 — De don Pedro Fanor Guerrero.	1514
Nº 15730 — De doña Pesia o Petrona Kaiman.	1514 al 1515
Nº 15727 — De don Pedro Ovallos y de doña Ana María Mercado de Fernández.	1515
Nº 15725 — De don Geder Quiuan o Jeder Felipe Quiuan o Jeder F. Quiuan.	1515
Nº 15724 — De don Lino Campero.	1515
Nº 15723 — De don Carlos Bernardo Villagra.	1515
Nº 15710 — De doña Sofía Figueroa de Ruiz, de don Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Notasco Ruiz.	1515
Nº 15688 — De Eduardo Emilio Battagliola	1515
Nº 15687 — De Francisco Soria	1515
Nº 15677 — De don Joaquín Crane	1515
Nº 15671 — De don Alfonso Rodolfo Urgo	1515
Nº 15663 — De don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet	1515
Nº 15662 — De don Pedro Castro.	1515
Nº 15660 — De Siara Milagro Delgado de	1515
Nº 15654 — De Minwa Higa.	1515
Nº 15653 — De don Antonio González Muño	1515
Nº 15651 — De doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla	1515
Nº 15650 — De don Gregorio Agustín Delgado	1515

Nº 15643 — De doña Daniela Corvalán de Acuña .....	1515
Nº 15640 — De don Ricardo Aparicio .....	1515
Nº 15635 — De don Cruz Soto .....	1515
Nº 15631 — De doña Sofía Juárez de Cruz y de don Delfín Cruz .....	1515
Nº 15625 — De don José Cruz Calizaya .....	1515
Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque .....	1515
Nº 15622 — De don Olegario Bejarano .....	1515
Nº 15617 — De doña Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz .....	1515
Nº 15616 — De don David Sosa .....	1515

**POSESION DECENAL:**

Nº 15715 — Solicitada por Asociación Centro Cultural Pro Escuelas de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Valle .....	
---	--

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15334 — Juicio: "Aguilera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros .....	1515
15705 — Adopción Justina Silveti de Flores y Urbano Flores .....	1515
Nº 15698 — Angel R. la Padula vs. Armando Cayetano Bonfiglio .....	1515 al 1516

**REMEDIOS JUDICIALES:**

Nº 15861 — Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez .....	1516
Nº 15860 — Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Remberto Pereyra vs. Ramona S. Aparicio .....	1516
Nº 15859 — Por Adolfo A. Sylvester. — Juicio: Juan Gerónimo, vs. Ceferino y Ríos .....	1516
Nº 15357 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: La Mundial vs. Ramón Aguilár .....	1516
Nº 15856 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: F. M. y Cia. C/R. del V. D. B. ....	1516
Nº 15809 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini .....	1516
Nº 15808 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: David O. Corbalán vs. Félix Vega .....	1516
Nº 15788 — Por Modesto S. Arias Juicio: Moreno Julio vs. Velarde Teodoro Santos y Otro .....	1516
Nº 15768 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Eduardo Ramos y Matias Morey vs. Benedicto Rodriguez .....	1516
Nº 15762 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Francisco Hernández vs. Constantino Papadópulos y José Benito González .....	1516
Nº 15761 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez .....	1516 al 1517
Nº 15726 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano, José Luis y Alberto Jesús Sartini .....	1517
Nº 15756 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Luciano Colque .....	1517
Nº 15711 — Por: Gustavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros .....	1517
Nº 15628 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo .....	1517

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 15735 — Promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligüe de Vera y Benita Patricia Vera .....	1517
--	------

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 15847 — Juicio: Oliveros (h) Manuel vs. Saravia Guillermo .....	1517
--	------

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 15803 — De Normando Zúñiga .....	1517
-------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15848 — De la Sociedad denominada: "Destilerías, Bodegas y Viñedos José Coll Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima" .....	1517
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 15851 — De Cristóbal Ramírez a favor de Juan Antonio Castano Ramirez y Enrique Castano Ramirez .....	1517 al 1518
Nº 15816 — De: Enrique Hohán a favor de: Enrique Kohan S. R. Ltda. ....	1518
Nº 15777 — De Raúl A. Zerdá y Agustín M. Lerchindi a: Roberto A. Rauch y Fermín L. Ortiz de Rosas .....	1518 al 1520

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 15852 — De "Sode Hermanos Sociedad de Resp. Limitada" .....	1520
Nº 15839 — de Guzmán Arias y Herrera S. R. L. ....	1520

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 15752 — Rfo Bemejo S. A. Ag. e Ind., para el día 20 de julio .....	1520
---	------

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	1520
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	1520
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1520

**BALANCE**

Nº 15836 — Balance General de la Alroccera del Norte S. A. ....	1520
---	------

## ON ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER  
EJECUTIVO

## DECRETO N° 8750-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.  
Expediente N° 2222/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación y pago Certificado N° 3— de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa "Las Rosas" (Manzana 22— Casas 14 a 26), emitido a favor de la empresa de construcciones Giacomo Fazio, por la suma de \$ 9 944.— m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 3— de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa "Las Rosas" (Manzana 22— Casas 14 a 26) emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 9 944.— m/n. (Nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, líquidese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia la suma de \$ 9.944.— (Nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), para que con la misma, y con

cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 34— del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º.— En oportunidad de hacerse efectivo el importe liquidado precedentemente, Contaduría General, por su Tesorería General, deberá retener la suma de \$ 994 40 m/n. (Noventa y cuatro pesos con 40/100 moneda nacional), en concepto del 10% de garantía, e ingresarla a la cuenta "FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL— BANCO PROVINCIAL DE SALTA— DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

## DECRETO N° 8751-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.  
Expediente N° 2221/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación y pago Certificado N° 3— de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa "Las Rosas" (Manzana 22— Casas 1 a 13) emitido a favor de la empresa de construcciones Giacomo Fazio, por la suma de \$ 16.724.— m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 3— de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa "Las Rosas" (Manzana 22— Casas 1 a 13), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 16 724.— m/n. (Dieciséis mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, líquidese a

favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia la suma de \$ 16.724.— (Dieciséis mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 34— del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º.— En ocasión de hacerse efectivo el importe liquidado precedentemente, Contaduría General, por su Tesorería General, deberá retener la suma de \$ 1.672 40 m/n. (en concepto del 10% de garantía, e ingresarla a la cuenta "FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL— BANCO PROVINCIAL DE SALTA— Depósitos en garantía".

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

## DECRETO N° 8752-E.

SALTA, 27 de Junio de 1957.  
Expte. N° 2219/57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago, Certificado N° 1, Ampliación correspondiente a la obra "Barrio Villa Las Rosas", Manzana 20a., emitido a favor de la empresa de construcciones Giacomo Fazio, por la suma de \$ 27.120.—  
Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 1, Ampliación correspondiente a la obra "Barrio Villa Las Rosas", Manzana 20a., emitido a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 27.120.— (Veintisiete mil ciento veinte pesos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, líquidese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 27.120.— (Veintisiete mil ciento veinte pesos moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 34, Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial de presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

## DECRETO N° 8753-E.

SALTA, Julio 27 de 1957.  
Expediente N° 503/57.

—VISTO el crédito de \$ 18.648 44, reconocido mediante Decreto N° 8189, de fecha 27 de Mayo del año en curso, a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por el concepto expresado en el mismo;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, líquidese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 18 648 44 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CTVS. MNACIONAL)

para que con la misma y con cargo de rendir cuenta cauce el crédito reconocido mediante Decreto N° 2109/57, a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., con imputación a la cuenta "TRABAJOS Y OBRAS PUBLICAS — FONDOS NACIONALES — APORTE FEDERAL CON CARGO DE REEMBOLSO".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

## DECRETO N° 8754-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.  
Expediente N° 2477/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificados Nos. 9, emitidos a favor del Aq. Gianforte Marcuzzi, por la suma de \$ 131.701,13 y \$ 123.490,81, en concepto de honorarios que le corresponden por la Dirección técnica, equipo y administración de la obra N° 4 y 5 grupos del barrio ferroviario de nuestra ciudad;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébanse los Certificados Nos. 9, emitidos por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de Aq. Gianforte Marcuzzi, por las sumas de \$ 131.701,13 y \$ 123.490,81, respectivamente, en concepto de honorarios que le corresponden por la dirección técnica, equipo y administración de la obra N° 4 y 5 grupos del Barrio Ferroviario de esta ciudad.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, la suma total de \$ 255.191,94 m/n. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 94/100 CTVS. MNACIONAL), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe total de los certificados aprobados por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— RUBRO FUNCIONAL II— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º.— En ocasión de hacer efectivo el importe liquidado precedentemente, Contaduría General por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 76.557,57, en concepto del 30% de garantía, que ingresará con crédito a la cuenta "FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL— BANCO PROVINCIAL DE SALTA— Depósitos en garantía".

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

## DECRETO N° 8755-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.  
Expediente N° 2053/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Pabellón de Aislamiento materno— Hospital del Milagro", como así también solicita devolución del depósito por la suma de \$ 464.—, efectuado por el señor Manuel de la Silva, como garantía de la misma;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Pabellón de aislamiento"

to maternal— Hospital del Milagro”, emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del señor Manuel de la Silva.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 464.— (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional), a fin de que proceda a devolverse a su beneficiario el importe del depósito indicado precedentemente con imputación en la siguiente forma y proporción: \$ 312.— “VALORES A REGULARIZAR” — Decreto-Ley Nº 442/57, por encontrarse comprendido en el Art. 3º — inc. 2).

\$ 152.— CUENTAS ESPECIALES — Depósitos en Garantía”.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8756-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expediente Nº 2220/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 3— de ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa “Las Rosas”, emitido a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 32.544.— m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 3— de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa “Las Rosas”, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 32.544.— (Treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia la suma de \$ 32.544.— m/n. (Treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), para que con la misma, y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Título I— Capítulo I— Título 15— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 34— del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8757-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expediente Nº 1572/1957.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario por nota Nº 490 de fecha 26 de Abril ppdo. solicita se disponga la exoneración o cesantía según corresponda del Auxiliar Mayor —Guarda-

bosques— señor Alberto Laporta, quién por Decreto Nº 5781 de fecha 24 de Diciembre de 1956 fuera suspendido en sus funciones hasta tanto se substancie el sumario correspondiente por faltas en las rendiciones de planillas e informes por cobros de derechos de inspección y reforestación, que fuera sometido a la Justicia en lo Penal; y,

CONSIDERANDO:

—Que por Resolución Nº 193 del 8/5/57 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas se dictó para estas actuaciones al señor Fiscal de Estado a fin de que el mismo proceda a dictaminar sobre la situación planteada, en mérito a las disposiciones del Decreto Nº 5781/56 dictado y conclusiones que arroja el expediente respectivo, a objeto de producir la vacante solicitada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

—Que habiendo producido dictamen a fs. 4 el señor Fiscal de Estado, y efectuado un prolijo estudio de la situación planteada, se desprende las siguientes conclusiones:

a) Que en el presente caso entran en juego las facultades por parte del Ejecutivo para remover al personal de la administración (artículo 129 inciso 20) de la Constitución de la Provincia, sin resultar necesario el conocimiento de las conclusiones de la Justicia en lo Penal;

b) Que por lo expresado no existe inconveniente para producir la vacante solicitada más aún si se tiene en cuenta que el empleado de referencia no es merecedor de la condecoración que el Gobierno le dispensara; el señor Fiscal de Estado,

—Por ello y de acuerdo a lo dictaminado por

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 5731, de fecha 24 de Diciembre de 1953 en lo que se refiere al término de la suspensión en sus funciones del Auxiliar Mayor —Guardabosque— de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señor ALBERTO LAPORTA, y dispónese la cesantía del mismo con anterioridad al 1º de Setiembre de 1956, en mérito a las consideraciones precedentes.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a llamar a concurso, dentro de las normas y disposiciones que rigen sobre la materia, para llenar la vacante de Guardabosque de 1ª categoría, producida en esa repartición en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

MARIANO COLLARIAS

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8758-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expediente Nº 2223/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2— de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa “Las Rosas” (Fracción IV), emitido a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 20.792.— m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 2 de Ampliación correspondiente a la obra Barrio Villa “Las Rosas” (Fracción IV), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa de construcciones GIACOMO FAZIO, por la suma de \$ 20.792.— m/n. (Veinte mil setecientos noventa y dos pesos moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, la suma de \$ 20.792.— m/n. (Veinte mil setecientos noventa y dos pesos moneda nacional), para que con la misma, y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el

artículo anterior, con imputación al Anexo H— Título I— Capítulo I— Título 15— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 34— del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8759-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expediente Nº 2438/57.

—VISTO este expediente por el cual el señor Felipe Augusto Silva solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada “Finca La Quinta”, Cat. 1730, ubicada en e. Departamento de Orán, con una superficie bajo riego de 250 Has., y

—CONSIDERANDO:

—Que mediante Resolución Nº 485 dictada por Administración General de Aguas de Salta con fecha 13 de Mayo ppdo., se hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas;

—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el reconocimiento de una concesión de dominio al uso de agua de dominio público al señor FELIPE AUGUSTO SILVA, para irrigar con caudal de mporal-eventual, una superficie de doscientos cincuenta hectáreas del inmueble denominado “Finca La Quinta”, Catastro Nº 1752, ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de Cien litros y un litro veinticinco centilitros por segundo, a derivar del Río Santa María, por un canal matriz a construirse. En época de estiaje la propiedad de referencia, estará sujeta al turno de riego que oportunamente imponga la Intendencia de Riego.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del Río a que se refiere la concesión reconocida en el presente Decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8760-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expediente Nº 2391/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 2 de la obra “Refeción Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate”, emitido a favor del contratista Angel Pistán, por la suma de \$ 7.333.80;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 2 de la obra “Refeción Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate”, emitido por Dirección de

Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Angel Pistán, por la suma de \$ 7.333,80 moneda nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquide a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, la suma de \$ 7.333 80. (Siete mil trescientos treinta y tres pesos con 80/100 MONEDAS NACIONALES), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10 del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3º — En ocasión de hacer efectivo el importe liquidado precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 733 38 ml., en concepto del 10% de garantía, e ingresará con cargo a la cuenta "FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL— Banco Provincial de Salta— Depósitos en garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8761 E.

SALTA, Junio 27 de 1957

Expediente Nº 2437/57

—VISTO este expediente por el cual el señor Antonio Nazer solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual, su propiedad denominada "Fracción Finca Potrero", Catastro Nº 1812, ubicada en el Departamento de Orán, con una superficie bajo riego de: 450 Has., y

—CONSIDERANDO:

—Que mediante Resolución Nº 486 dictada con fecha 18 de Mayo ppdo. por Administración General de Aguas de Salta, se hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas;

—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apóyase a lo contenido de una concesión de derecho al uso del agua del dominio público a señor ANTONIO NAZER, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de cuatrocientos noventa hectáreas del inmueble denominado "Fracción Finca Potrero" Catastro Nº 1812, ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de doscientos treinta y seis litros cúbicos por segundo, a derivar del Río San Francisco (margen izquierda) por canales a construirse. En época de estiaje esta dotación estará sujeta al turno de riego que oportunamente imponga la Intendencia de Riego.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del Río a que se refiere la concesión, enunciada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades competentes de la Provincia, que oportunamente determinarán los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8762-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expediente Nº 3218/56.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 9.084 —, presentada por el señor Warner Ostermann, por la construcción de una maquette de la Hostería Cerro San Bernardo, con iluminación interna;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 9.084 (NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) para que con dicho importe pague a su proveedor la factura por el concepto arriba indicado, con imputación a la cuenta VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION DE ARQUITECTURA— Decreto-Ley Nº 442/57".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIULO

En Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8763-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

Expedientes Nros. 1435/57 y 2254/57.

—VISTO estos expedientes en los que el Pbro. José M. Maurín solicita la reconsideración de lo dispuesto por el Decreto 7040 del 22 de Marzo del corriente año en lo que respecta a la revocación de la adjudicación de la parcela rural Nº 1 ubicada en el polígono A de la Finca Hacienda de Cachi que fuera adquirida por el mismo con fecha 25 de Agosto de 1954; y en los que el señor Secundino Cruz solicita la adjudicación de la mencionada parcela que ha venido trabajando en aparcería, según consta en el Decreto de caducidades expresado; y

—CONSIDERANDO:

—Que no corresponde hacer lugar a la gestión del Pbro. Maurín en razón de que el mismo no reúne los requisitos establecidos por la Ley Nº 958, ni vive en el lugar, ni trabaja personalmente la tierra;

—Que los objetivos de la Ley Nº 1157 que dispuso la expropiación del inmueble mencionado fueron la adjudicación de las distintas fracciones a los auténticos ocupantes y pobladores de la zona y remitir que esas tierras pudieran ser trabajadas por los mismos y sus familias;

—Que dicho recurrente, de acuerdo con los informes técnicos correspondientes, es ya propietario de otros lotes en la región;

—Que en lo que respecta al señor Secundino Cruz se encuentra debidamente acreditado en las presentes actuaciones que es un antiguo poblador de la localidad y que viene trabajando desde hacen varios años en el lote de referencia;

—Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y por la Municipalidad de Cachi y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 7,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el Pbro. José M. Maurín del Decreto Nº 7040 de fecha 22 de Marzo del corriente año, en lo que se refiere a la revocación dispuesta por el mismo de la parcela rural Nº 1 del Polígono A de la Finca Hacienda de Cachi, en mérito a los considerandos precedentes.

Art. 2º — Adjudicase a favor del señor Secundino Cruz, a parcela rural Nº 1, ubicada en el Polígono A de la Finca Hacienda de Cachi, con una superficie de 7 hectáreas, 1.562 m2.,

al precio de \$ 14.312,40 m.n. (CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y TRES MONEDAS NACIONALES).

Art. 3º — Tómese como manto Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8764-E.

SALTA, Junio 27 de 1957.

—VISTO la resolución Nº 114 de la Dirección de Contralor de Precios y Abastecimiento de fecha 12 del corriente mes y año, que fija los precios a registrar para el expendio de café en pocillo; y

—CONSIDERANDO:

—Que es necesario fijar precios al expendio de café en pocillo tipo "Express" o de filtro para poner freno a los abusos invocando aumentos de precios en la materia prima;

—Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Modifíquese la resolución Nº 114, dictada por la Dirección de Contralor de Precios y Abastecimiento, con fecha 12 del corriente mes y año, en la siguiente forma:

"Art. 1º — Fijar los siguientes precios para el café "Express" o de filtro en pocillo y cortado en vaso, que se expendie al público en los

"negocios de Bares, Confiterías, etc.:"  
"NEGOCIOS DE CATEGORIA ESPECIAL Y DE PRIMERA:"  
"Café express o de filtro, en pocillo hasta ..... \$ 1.30"  
"Café express cortado con leche en vaso hasta ..... " 1.30"

"NEGOCIO DE CATEGORIA SEGUNDA Y TERCERA:"  
"Café express o de filtro en pocillo hasta ..... \$ 1.20"  
"Café express cortado con leche en vaso hasta ..... " 1.20"

"Art. 2º — La violación a lo dispuesto anteriormente se a pena conforme lo establecido en las Leyes Nacionales Nros. 12.830— 12983 y sus concordantes".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:

MARVANO COLLARIAS, Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8765 G.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expediente Nº 7331/57.

—VISTA la nota Nº 204—M—11 elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 21 de Junio del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente a la AUTORIDAD POLICIAL, Encomendada de la Oficina del Registro Civil de Arenal (Dpto. de Rosario de la Frontera) mientras dure la licencia de la titular, señorita Manuela Bravo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8766-G.

SALTA, Junio 2. de 1957.  
Expte. N° 6965/57.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, en nota de fecha 22 de Mayo del año en curso; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 3, y por la Sección Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a fojas 3-ta.,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS, a adquirir en el Registro Oficial "ESLABON DEL LIBRO" la obra de L. N. S. Quintana: "TRATADO DE LA CIENCIA DEL DEBERO" CONSTITUCIONAL, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MÍN. (\$ 56.000 m/n.), debiéndose imputar el gasto de GASTOS Principales b) 1- Parcial 4, de la Ley de Presupuesto en vigencia. Orden de Pago Anual N° 17.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8767-G.

SALTA, Junio 28 de 1957.  
Expediente N° 7347/57.

—VISTO lo solicitado en nota N° 1766— elevada por Jefatura de Policía, con fecha 21 de Junio del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Trácese, con igual cargo y para cubrir la plaza N° 80 en la Comisaría Sección Femenina al actual AGENTE de la Policía Provincial, a don LUIS ARCANGEL VERA, medida esta que deberá considerarse a partir del día 16 de Junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8768-G.

SALTA, 28 de junio de 1957.

VISTO este expediente en el cual la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", señora, Sofia Cabrera de Zelarayán, solicita cuarenta y dos (42) días de licencia por gravedad; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3,

Art. 1º — Concederse cuarenta y dos (42) días de licencia por gravedad, con goce de sueldo, a la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", señora, Sofia Cabrera de Zelarayán, desde el 16/5/57, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 13822.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concederse cuarenta y dos (42) días de licencia por gravedad, con goce de sueldo, a la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", señora, Sofia Cabrera de Zelarayán, desde el 16/5/57, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 13822.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8769-G.

SALTA, 28 de junio de 1957.

Expte. N° 6245/57 y agreg. 6156/57.  
VISTA la nota de fecha 22 de abril, corriente a fs. 1, del expediente N° 6245/57, elevada por el Escribano don Carlos Francisco Sánchez, quien solicita la adjudicación del Registro N° 33; y,

CONSIDERANDO:

Que al ser remitido el presente pedido a informe del Colegio de Escribanos de Salta, éste se expidió manifestando que el señor Sánchez, inscripto con el N° 43, no se encuentra en condiciones de ser titular de un Registro Notarial, pues no cuenta con seis (6) meses de práctica efectiva de la profesión, según lo establece el artículo 25º de la Ley 1084, modificado por el Art. 6º, del Decreto Ley N° 176 del 18/4/56:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Denégase el pedido formulado por el señor Escribano Nacional, don CARLOS FRANCISCO SANCHEZ, en el sentido de que le sea adjudicado el Registro Notarial N° 33, que se encuentra vacante, en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 25º, de la Ley 1084, modificado por el Art. 6º, del Decreto Ley N° 176 del 18/4/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8770-G.

SALTA, 28 de junio de 1957.

Expte. N° 7344/57.  
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1761, de fecha 19 de junio del corriente año,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 8402 de fecha 7 de junio de 1957, en el que desde el día 1º de mayo del año en curso, se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a don ALBERTO VARGAS en el cargo de Chofer de 10ma. (Oficial Ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, por encontrarse procesado por el delito de "lesiones" en perjuicio de don Zinón Becerra, en virtud de que el causante fué sobreseído definitivamente por el señor Juez en lo Penal que entendía en la referida causa:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8771-G.

SALTA, 28 de junio de 1957.

Expte. N° 7317/57.  
VISTA la nota N° 1336-C, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 14 de Junio del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS DIAZ, con fecha 1º de Junio del corriente año, al cargo de Oficial Carpintero (Persona Obrero y de Maestranza) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Nº 8772-G.

SALTA, 28 de junio de 1957.

Expte. N° 6166/57.  
VISTO el decreto N° 7656, de fecha 26 de abril de 1957, mediante el cual se autoriza a Jefatura de Policía de la Provincia, a llamar a licitación Pública, para adquirir 24 máquinas de escribir; y atento a lo solicitado por la citada Repartición en nota de fecha 28 de mayo del año en curso, que corre agregada a fojas 5, y a lo informado por Contaduría General a fojas 8,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto N° 7656 de fecha 26 de abril del corriente año.

Art. 2º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a adquirir en forma directa de la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION, treinta y seis (36) máquinas de escribir, marca Remington (Modelo "Rapid" — Riter", tipo elite, carro A, de 110 espacios, al precio de \$ 4.158 m/n. cada una, lo que hace una suma total de

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MÍN. (\$ 149.688 m/n.), debiéndose imputar el gasto de referencia, al Anexo D, Inciso II, OTROS GASTOS, Principal b) 1, Parcial 10, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 27. La presente adquisición se encuentra comprendida dentro de las excepciones que fija la Ley de Contabilidad N° 941/48 en su artículo 50. Inciso G.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8773-G.

SALTA, 28 de junio de 1957.

Expte. N° 6739/57.  
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, de la Provincia, en nota N° 1117 de fecha 14 de mayo del corriente año; y atento a los certificados que se agregan a la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, desde el día 1º de Junio del año en curso, al señor ISTANISLAO BORJA (C. 1931 — M. I. N° 7.222.037 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente, plaza N° 365 de la Comisaría, Sección Cuarta, en vacante, de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.



**DECRETO N° 8774—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 733/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, eleva a conocimiento y resolución de esta Intervención Federal, pedido del Encargado de la Oficina de El Potrero (Lpto. La Candelaria) para que autorice al señor Natividad Ramos, a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la ciudad Encargado, y encontrándose encuadrada la referida solicitud dentro de las disposiciones previstas por los Arts. 29° y 70° de la Ley 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Autorízase al señor NATIVIDAD RAMOS, vecino hábil de la localidad de El Potrero (Lpto. La Candelaria), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la ciudad localidad señor Celestino Guitán.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 8775—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 7345/57.

VISTA la nota N° 1762 de fecha 19 de junio del corriente año, y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones sin obligación de prestar servicios, por el término de ocho (8) días, a partir del día 19 de julio próximo, al Cabo ASCENCION LA RA y al Agente plaza N° 602 POLICARPO MARTIN RAMOS, ambos pertenecientes a la Guardia de Infantería por infracción al artículo 1162 inciso 5° del Reglamento General de Policía, con motivo de haber incurrido en una evidente negligencia en circunstancias que se encontraban a cargo del servicio de custodia de detenidos, al haberse olvidado abierta la puerta posterior del pabellón en oportunidad que entraron la comedia al mismo, causa por la cual logró darse a la fuga un ciudadano que se encontraba detenido.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 8776—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 7266/57.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, eleva a conocimiento y resolución de esta Intervención Federal, pedido de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de General Güemes, para que autorice al señor Gregorio Campos Pérez a suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la ciudad Encargada; y encontrándose encuadrada la solicitud de referencia dentro de las disposiciones previstas por los artículos 29° y 70 de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Autorízase al señor GREGORIO CAMPOS PEREZ, vecino hábil de la localidad

de General Güemes, para que suscriba un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de dicha localidad, señorita Esther Ceetna Ibarñez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 8777—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 7256/57.

VISTO el presente expediente en el que el señor Presidente de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", de la localidad de General Güemes, solicita para la misma, la aprobación de la reforma de sus estatutos sociales;

Por ello, atento a lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 4, y a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado a fs. 6.

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébese la reforma introducidas en los artículos 1° y 11° de los Estatutos Sociales de la BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de la localidad de General Güemes, de conformidad al texto de la reforma dada por la Asamblea General Ordinaria que aprobó dicha modificación, y que tiene vigencia de los días 2 a 3 de estos obrados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 8778—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 1096/57.

VISTO el presente expediente por el cual el Director Provincial de Trabajo señor Simeón Lizarraga, solicita se realice un reajuste de las distintas liquidaciones durante el año 1956 en concepto de viáticos; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5.

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de SEISCIENTOS VEINTE PESOS NACIONALES (\$ 620 — mn.), a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, para que ésta haga efectiva a su vez al señor SIMEON LIZARRAGA, en concepto de reajuste de liquidaciones de viáticos durante el año 1956.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente cuya numeración y año acta se indica a Contaduría General de la Provincia, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad N° 94148 en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 8779—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 7340/57.

Atento a lo solicitado en nota N° 1746 de fe-

cha 18 de junio de 1957, por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Dáse de baja, a partir del día 1° de junio próximo, al Agente de la Sub-Comandancia de La Candelaria (Lpto. La Candelaria), don DOMINGO NICOLAS ARIAS, por inacción al artículo 1162 inciso 8° de Reglamento General de Policía, con motivo de haber sido sorprendido en estado de ebriedad mientras se encontraba en servicio por un superior.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 8780—G.**

SALTA, 28 de junio de 1957.  
Expte. N° 7357/57.

VISTO lo solicitado en nota N° 1777 de fecha 21 de junio del año en curso, por Jefatura de Policía.

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Rectifícase el inciso f) del artículo 1° del Decreto N° 3207 de fecha 29 de mayo del corriente año, deándose establecido que el nombramiento a favor del señor ANTONIO ROSADO, desde el día 16 de mayo de 1957, lo es como Agente plaza N° 633 de la Guardia de Infantería, y no como se consigna en el mencionado decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA  
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**EDICTOS DE MINAS**

N° 15843 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes; Presentada por el señor Antonio Díaz; en Expediente N° 2296—D— el Día Cuatro de Diciembre de 1956— Horas Diez y Catorce Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de este así: Exp. N° 2296—D—36— Señor Juez de Minas; Se ha inscripto gráficamente

la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Cerro Crestón y se midieron 800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 800 metros al Norte 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.200 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico; la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma ubicado en el departamento de "ANTA" no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a— Decreto N° 14:587/46— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 22.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Expediente 2296—D—56— REGISTRO GRAFICO mayo 8

de 1957. Héctor Hugo Elías. — Manifesto conformidad con la ubicación Gráfica, Ant. n.º Díaz. — Salta, junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Cutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, julio 12 de 1957.

e) 15 al 26/7/57.

N.º 15825

**SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACIONES Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN DEPARTAMENTO DE "CAMPO SANTO" PRESENTADA POR EL SEÑOR SATURNINO NEBRADA EN EXPEDIENTE N.º 61.131-N-EL DIA CINCO DE JUNIO DE 1956 HORAS TRECE.** — La Autoridad Minera Provincial de Salta, notifica a los que se conside en algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentada el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de así: Señor Jefe. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el mojón N.º 5 del deslinde de las fincas Nogales y Saadillo desde el que se midieron 4.000 metros Este y 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, y por último 5.000 metros Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Se hace notar que el interesado determina que el Mojón N.º 5 se encuentra a 1470 m. s. n. m., Az. 180º30', de la Sala de la finca Nogales, que es el punto que en el plano minero figura con el nombre de Nogales. Según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según aclaración de fs. 3 y el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1.º a Decreto N.º 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 7. Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, noviembre 14 de 1956. Héctor Hugo Elías. — Manifesto conformidad N.º 15825. — Salta, Marzo 29 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Cutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, junio 18 de 1957. — e) 11/7 al 24/7/57.

**N.º 15820. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA en el Departamento de "ANTA".** Presentada por el señor Sinesio Díaz. El día once de Setiembre de 1956 — horas trece. En expediente N.º 64.237-D. — La autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de así: Expediente N.º 64.237-D-56. Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto de las Minas y se midieron 5.000 metros azimut 40º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 2.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y 5.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Oeste cerrando el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone al punto de Manifestación de Descubrimiento de la Mina "PUNILLA" (Exp. N.º 1161-C-46) y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1.º a Decreto N.º 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6. — e) 10/7 al 23/7/57.

dad (Art. 1.º a Decreto número 14.587/46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 7. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, mayo 10 de 1957. — Héctor Hugo Elías. Señor Jefe. — Manifesto conformidad a la inscripción gráfica efectuada por esa Oficina de Minas; Sinesio Díaz; Salta, Junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Cutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 8 de Julio 1957.

e) 10/7 al 23/7/57.

**N.º 15794. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES"** presentada por el señor EUGENIO KRATKY — en Expediente N.º 62.049-K — e da cinco de Abril de 1957 — horas nueve y veinte minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se conside en algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: En el presente cateo solicito una zona de 2.000 hectáreas. La ubicación se hará de acuerdo al croquis que se duplicada acompaño: y a la descripción siguiente. Tomando como punto de referencia P.R. la Estación Vega de Arizaro de F.C.N.C.M.B. se miden 5.000 metros al Sud, con lo que se llega al punto de partida P.P. luego se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte cerrando la zona de 2.000 hectáreas. — Que se solicitan de acuerdo al art. 25 del Código de Minería. — R. A. del Carlo. — EXPEDIENTE N.º 62.049-K155. Señor Jefe: Informe que ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre de superposición. El mismo cae dentro de la Zona de Seguridad A fojas 5 acompañando un extracto de Registro Gráfico — Salta 2 de Febrero de 1956. — Ing. José M. Torres. Jefe Se. Top. y Reg. Gráfico. — Salta, Mayo 10 de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Cutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 27 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario  
e) 5/7 al 19/7/57

**N.º 15770. — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Orán"** Presentada por la señora Olga Nelly Barbera: En Expediente N.º 64.090-R El día veinte y siete de abril de 1956 — Horas siete y treinta minutos. — La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la Iglesia del pueblo de Santa Cruz y se midieron desde aquí 6.200 metros Az. 302º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, y por último 4.000 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la zona de Seguridad; (Art. 1.º a Decreto 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6. — e) 10/7 al 23/7/57.

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6. — e) 10/7 al 23/7/57.

Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada en el plano minero; croquis del cual se adjunta copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad — Oficina de Registro Gráfico, Agosto 30 de 1956. — Héctor Hugo Elías. — En 14 de noviembre de 1957 me notifico y manifiesto conformidad. Hay una firma legible. — SALTA, mayo 17 de 1957. — Expte. N.º 64090-B. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Cutes. — Salta, 14 de Junio de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario de Minas  
e) 2/7 al 16/7/57.

**N.º 15769. — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA**

**Expte. N.º 62.149-M. año 1956.** Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Orán" presentada por la señora María Graciela Poclava de Menú el día veinte y ocho de junio de 1955 Horas diez y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Exp. n.º 62.149 M-55 Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente Expte. para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, el centro del Abra de la Cruz y se midieron desde aquí 500 metros azimut 315º, 4.000 metros azimut 45º, 5.000 metros azimut 135º, 4.000 metros azimut 225º, y por último 4.500 metros azimut 315º para cerrar así la superficie solicitada. — Según datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, según el plano minero, la zona solicitada se superpone

en 4 hectáreas aproximadamente a la mina "La Srio Argentina" Expediente 39-M — resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.996 hectáreas. — Además y según dichos datos y plano la zona solicitada se encuentra libre de superposición con la Zona de Seguridad (Art. 1.º a Decreto 14.587/46). — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — En el libro correspondiente de esta Oficina ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden — Oficina de Registro Gráfico abril 6 de 1957. — Héctor Hugo Elías — Salta, mayo 8/1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Cutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta Mayo 20 de 1957. Agustín Escalada Yriondo - Secretario Interino  
e) 2/7 al 16/7/57.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N.º 15250. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.**

**AVISO.**

Convócase a licitación pública para el día 1º de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la ejecución de la obra n.º 45: Terminación Establecimiento Aguas Corrientes y Construcción Casa Enchufe Sistema de Aguas Corrientes. El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 174.526,95 m.n. (Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco Pesos con 95/100 M Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis N° 52-Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n.—

La Administración General.  
Salta, Julio de 1957.

e) 16 al 22/7/57.

**N° 15842 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL  
DE AGUAS DE SALTA**

Convócase a licitación pública para el día 31 de julio corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 458: Edificio Para Sala de Máquinas Usina El Tala. (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 140.235.80 m/n. (Ciento Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos con 80/100 M) Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— (Ciento Cincuenta Pesos m) nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, julio de 1957.

e) 15 al 19/7/57.

**N° 15838 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.**

Convócase a licitación pública para el día 29 de julio corriente a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra n° 456: Sala de Máquinas- Usina Hidroeléctrica en San Antonio de los Cobres, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 115.970.70 m/n. (Ciento quince mil novecientos setenta pesos con 70/100 M) Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis n° 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— %.— La Administración General  
SALTA, Julio de 1957.

e) 12/7 al 18/7/57.

**N° 15837 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convócase a licitación pública para el día 30 de Julio corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 393: Casa para Encargado y Personal de Turno de la Usina de San Antonio de los Cobres, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 144.006.80 m/n. (Ciento cuarenta y cuatro mil seis pesos con 80/100 M) Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52- Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

La Administración General.  
Salta, Julio de 1957.

e) 12/7 al 18/7/57.

**N° 15835 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA**

“Por el término de 10 días a contar del día 16 de julio del año 1957, llámase a Licitación Pública n° 344/57 para la construcción de Cercos Perimetrales y veredas en Campamento Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 26 de julio de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones, o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45,00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos moneda nacional) cada uno”.

e) 12/7 al 25/7/57.

**N° 15828 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 358**

“Por el término de Diez días desde el día 8 de julio del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 358, para la adquisición de postes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 22 de Julio de 1957, a las 11 horas”.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador Yacimiento del Norte.

e) 11 al 22/7/57.

**N° 15827**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convócase a licitación pública para el día 28 de julio corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra n° 459: EDIFICIO PARA SALA DE MAQUINAS USINA RIO PIEDRAS (DPTO. METAN), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 143.735.80 m/n. (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 80/100 M) NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos, de A.G.A.S., calle San Luis N° 52-Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— %.— La Administración General  
SALTA, Julio de 1957.

e) 11al 17/7/57.

**N° 15819 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION  
Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
—Administración del Norte Salta—**

—Por el término de 10 días a contar del día 14 de Julio del año 1957, llámase a Licitación Pública N° 359/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de CARGA, DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 24 de Julio del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 10/7 al 23/7/57

**N° 15818**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Convocar a licitación pública para el día 5 de agosto próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 454: PROVISION AGUAS CORRIENTES EN “EL TALA” (DPTO. LA CANDELARIA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 295.697,73 m/n. (DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 75/100. M) NACIONAL).—

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo, o retirados del Dpto. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la A.G.A.S. calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 200.- m/n. (Doscientos pesos m/n.) LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, julio de 1957

e) 8 al 19/7/57

**N° 15811**

**“YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 317/57.**

“Por el término de 10 días a contar del día 7 de julio del corriente año, llámase a licitación pública N° 317/57 2do. llamado para la CONCESION POR PARTICULARES DEL COMEDOR DE CAMPAMENTO POCITOS, cuya apertura se efectuará el día 17 de julio de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 50.00 m/n. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI - Administrador.—

e) 8 al 17/7/57

N° 15765 — Banco de la Nación Argentina: Llámase a licitación pública para los trabajos en las sucursales que en cada caso se indica: REPARACIONES GENERALES Y PINTURA Santa Cruz: Apertura 12/7/1957 valor pliego \$ 50.—

Lobos (Bs. Aires) Apertura 15/7/1957 valor pliego \$ 30.—

Victoria (E. Rfos) Apertura 16/7/1957 valor pliego \$ 40.—

San Salvador de Jujuy Apertura 17/7/1957 valor pliego \$ 40.—

Jesús María (Córdoba) Apertura 18/7/1957 valor pliego \$ 15.—

CONSTRUCCION DE VEREDA NUEVA Tinogasta (Catamarca) Apertura 19/7/1957 valor pliego \$ 15.—

BLINDAJE DE TESORO Y AMPLIACION Sarmiento (Chubut) Apertura 22/7/1957 valor pliego \$ 15.—

REPARACIONES GENERALES PINTURA Y ELECTRICIDAD Metán (Salta) Apertura 23/7/1957 valor pliego \$ 50.—

Las aperturas de las propuestas se realizarán en la Gerencia de Administración, a las 15; la documentación podrá retirarse en las sucursales titulares: Salta, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Trelew, San Julián, Córdoba, Rosario y en la División Inmuebles y Construcciones -Bmé. Mitre 326-2º Piso Local 231 — Capital Federal.

e) 2, 3, 4, 5, 8, 10, 15 y 18/7/57

**LICITACION PRIVADA**

**N° 15845 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
CARCEL PENITENCIARIA  
LICITACION PRIVADA N° 2**

De conformidad a lo establecido por Decreto N° 8291/57, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Privada para el día 15 de Julio en curso a horas 11.30 o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de madera a Industrializar con destino a los Talleres de Carpintería del Penal.

Las listas y Pliegos de Condiciones pueden retirarse en la Cárcel Penitenciaria de Salta.

ADOLFO T. DIP, Director

e) 15 al 16/7/57.

**N° 15844 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.  
CARCEL PENITENCIARIA**

**LICITACION PRIVADA N° 3**

De conformidad a lo establecido por Decreto N° 8291/57, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Privada para el día 17 de Julio en curso a horas 11.30 o subsiguientemente éste fuera feriado, para la adquisición de papel y cartón con destino a los Talleres de Imprenta del Penal.

Las listas y Pliegos de Condiciones pueden retirarse en la Cárcel Penitenciaria de Salta.  
**ADOLFO T. DP, Director**  
 e) 15 al 16/7/57

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 15810 — REF: Expte. 14264/48. — ANTONIO DIEZ s. o. p/104-2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Decreto 8193/57 se ha dejado establecido que el otorgamiento de una concesión de agua pública para el inmueble Lote N° 3, catastro 61, ubicado en el Dpto. de General Güemes, de propiedad del señor ANTONIO DIEZ, es para una superficie de 30 Has. y no de 90 como se consigna en el Decreto 4151/56, a irrigar con una dotación de 15,7 l/segundo en lugar de 47,25 l/segundo, a derivar del río Mojotoro (margen izquierda), por la acequia Santa Rosa, con carácter temporal-eventual.

SALTA, 5 de julio de 1957.  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
 e) 8 al 22/7/57.

N° 15766 REF: Exp. 14139/48. — MARGARITA CARRIZO DE ORTIZ s. r. p/105-2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita Carrizo de Ortiz, tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,09 l/segundo a derivar del río Ohuñapampá (margen izquierda), por la hijuela La Banda, acequia El Sauce, 2,0808 Has. del inmueble "Lote Los Algarrobos", catastro 606, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Dpto. La Viña. En estiaje, tendrá derecho a hacer uso del agua con un turno de 6 horas en un ciclo de 42 días con todo el caudal correspondiente a la acequia El Sauce.

Salta, Julio 1 de 1957.  
**Administración General de Aguas.**  
 e) 2 al 16/7/57.

N° 15706 — REF: Expte. 850/52. — MARTIN ORTE s. o. p/102-2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Orte tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,50 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por la acequia Santa Rosa y con carácter temporal-eventual, 20 Has. del Lote N° 7, Fracción A- Finca El Bordo, catastro N° 64, ubicado en Campo Frío, Dpto. de General Güemes.

Administración General de Aguas.  
 e) 21/6 al 4/7/57.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 15858. Edictos: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Hermenegildo Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
 Salta, Julio 11 de 1957.  
 e) 16/7 al 26/8/57.

**N° 15855 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Cárdenas.

SALTA, Julio de 1957.  
 Santiago Fiori — Secretario.  
 e) 16/7 al 26/8/57.

**N° 15854 — SUCESORIO:**

Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Figueroa.

Salta, Julio 2 de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 16/7 al 26/8/57.

N° 15853. Sucesorio: El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Félix Amado o Félix Salomón.

Salta, Julio de 1957.  
 Santiago Fiori — Secretario.  
 e) 16/7 al 26/8/57.

**N° 15849 — EDICTO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Vecino y Maximina Martín León de Vecino.

SALTA, Julio 12 de 1957.  
 Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
 e) 16/7 al 26/8/57.

N° 15846. — El Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Alejandro Gómez Salta, 5 de julio de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
 e) 15/7 al 23/8/57.

N° 15841 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Luis Barrientos. — Salta, marzo 19 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
 e) 15/7 al 23/8/57

N° 15832 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Camilo Carrizo, y Victoria Quintana de Carrizo.  
 Salta, 26 de Junio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 11/7 al 21/8/57.

**N° 15831 — EDICTO SUCESORIO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena, para que hagan valer sus derechos Secretaría, Salta, 3 de julio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 11/7 al 21/8/57.

N° 15830 — EDICTOS: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Russo, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Junio de 1957.  
 Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
 e) 11/7 al 21/8/57.

N° 158230 — EDICTO CITATORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Valeriano Santos para que hagan valer sus derechos.  
 — SALTA, Abril 12 de 1957.  
**Dr. NICANOR ARANA URIOSTE**  
 Secretario  
 e) 10/7 al 22/8/57.

**N° 15806 — SUCESORIO**

— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ MARTINEZ  
 SALTA, 5 de Julio de 1957  
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
 e) 8/7 al 19/8/57

N° 15805. — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ovando.  
 SALTA, Julio de 1957.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario  
 e) 8/7 al 19/8/57

N° 15804 — EDICTO SUCESORIO El Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PALOMO, para que hagan valer sus derechos.  
 Secretaría, Salta, 3 de Julio de 1957.  
 Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario  
 e) 8/7 al 20/8/57

N° 15792 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, Julio 4 de 1957.  
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
 e) 8/7 al 19/8/57.

N° 15796 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de PROSPERO MACHUCA. — Salta, Julio 3 de 1957.  
 Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario  
 e) 5/7 al 16/8/57

N° 15793. — TESTAMENTARIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita a interesados en la testamentaria de Don Juan Manuel Gatezco. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
 Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario  
 e) 5/7 al 16/8/57

N° 15785 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLAFANE DE TORRES, CARMEN FAVORINA VILLAFANE DE TORRES o FAVORINA VILLAFANE. — SALTA, Julio 1º de 1957  
 SANTIAGO FIORE — Secretario  
 e) 4/7 al 16/8/57

N° 15780 — EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.  
 SALTA, 2 de Julio de 1957.  
 Santiago Fiori - Secretario.  
 e) 3/6 al 14/8/57.

N° 15758 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO RUA, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta, 26 de Junio de 1957.  
**Dr. NICANOR ARANA URIOSTE**  
 Secretario  
 e) 28/6 al 9/8/57.

N° 15755 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos

y a reeders de don SALOMON ALBERTO SAUAD.  
 SALTA Mayo 22 de 1957.  
 Dr. S ERNESTSO YAZILE — Secretario  
 e) 28/6 al 9/8/57.

Nº 15733 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FANOR GUERRER. — SALTA, 18 de junio de 1957.  
 Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.  
 e) 25/6 al 7/8/57

Nº 15730 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo juramento en lo de ley, a herederos y acreedores de doña Pesca o Petrona Kaman.  
 SALTA, 18 de junio de 1957.  
 Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.  
 e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15729 — SUCESORIO: — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Propietario. Segundo Sección Acosta, Departamento Guachipas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Ovañón y de Doña Ana María Mercado de Fernández Juan de Dios Apaza — Juez de Paz Propietario.  
 e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15725 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Geder Quiuan, o Jefe Felipe Quiuan o Jefe F. Quiuan. — Salta, Junio 14 de 1957.  
 Anibal Ulibarri. - Secretario.  
 e) 25/6 al 6/8/57.

Nº 15724 — EDICTO SUCESORIO  
 El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don L. Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaria. Salta 12 de Junio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.  
 e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15723 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Bernardo Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firma. Santiago Fiori. Secretario.  
 Santiago Fiori - Secretario  
 e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15710 — SUCESORIO:  
 Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sra. F. Guerrero de Ruiz, Alberto Ruiz, Desidero Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz.  
 SALTA, Junio 13 de 1957.  
 Santiago Fiori — Secretario  
 e) 21/6 al 2/8/57.

Nº 15688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Emilio Battagliola, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
 e) 18/6 al 31/7/57.

Nº 15687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Sorza, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste. — Secretario.  
 e) 18/6 al 31/7/57.

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Sorza, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste. — Secretario.  
 e) 18/6 al 31/7/57.

Nº 15677 — SUCESORIO.—  
 Don Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Gera — Salta, junio 13 de 1957.— SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
 e) 18/6 al 31/7/57.

EDICTOS  
 Nº 15671 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. Alfonso Rodolfo Urgo Salta, de julio de 1957. — SANTIAGO FIORI — Secretario.  
 e) 13/6 al 29/7/57

Nº 15663 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria. Salta, 6 de Julio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario  
 e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15662 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ovañón, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.  
 Secretaria. Salta, 10 de junio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
 e) 11/6 al 25/7/57

Nº 15660 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara's Milagro Delgado de Salta, Mayo 31 de 1957.  
 Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.  
 e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15654 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez 1ª Inst. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio. Sucesorio de Mariana Higa y cita y emplaza por treinta días a interesados. Salta, siete de junio de 1957.  
 SANTIAGO FIORI Secretario.  
 e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15653 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Antonio González Nuño, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos.  
 SALTA, 1º de junio de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15651 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla, para que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, Junio 6 de 1957.  
 Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
 e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15650 — EDICTO:  
 Calixto López, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Agustín Delgado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
 La Merced (Cerrillos), junio 3 de 1957.  
 Calixto López — Juez de Paz P.  
 e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15643 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación

Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniela Corvalán de Aruña.  
 SALTA, 5 de Junio de 1957.  
 Santiago Fiori — Secretario  
 e) 7/6 al 22/7/57.

Nº 15640 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Ricardo Aparicio, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 4 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
 e) 6/6 al 19/7/57.

Nº 15635 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cruz Soto para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, Junio 3 de 1957.— NIKANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
 e) 5/6 al 18/7/57.

Nº 15631 — EDICTO — BOLETIN OFICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sofia Juarez de Cruz y de fin Cruz, por el término de ley. — Salta, Mayo 24 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
 e) 5/6 al 18/7/57.

Nº 15625  
 SUCESORIO. — El Juez Civil de 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRUZ CALIZAYA. Salta, 30 de Mayo de 1957.— SANTIAGO FIORI. — Secretario.  
 e) 4/6 al 17/7/57

Nº 15623 — SUCESORIO. — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Serpa o Gertrudis Zerpa de Colque. Edictos en "Foro Salteño," y "Boletín Oficial".  
 SALTA, 30 de mayo de 1957.  
 SANTIAGO I. FIORI. — Secretario.  
 e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Olegario Bejarano, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. — Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".  
 SALTA, 12 de abril de 1957.  
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
 e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz. — SALTA, 7 de Mayo de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
 e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15616 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de David Sosa.  
 Salta, 30 de Mayo de 1957.  
 NIKANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
 e) 31/6 al 15/7/57.

POSESION DECENAL

Nº 15715 — POSESION DE 10 AÑOS. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a los interesados en la posesión de 10 años solicitada por ASOCIACION CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NIÑOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE sobre los inmuebles, ubicados en esta ciudad, calle Santa Fé 440 al 444 con 8,65 mts. de frente por 19,50 mts. de fondo, y

calle Miranda 157 de 9 mts. de frente por 58 mts. de fondo. — Wladimiro Simón — Secretario — Salta, Setiembre 4 de 1956

C. y C. en juicio: "Sucesorio de Francisco Sánchez y de Francisco Faconeri Falacios Sánchez". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

Edicto en calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde pueden revisarse.

CITACIONES A JUICIO:

tres días Boletín Oficial y Diario Norte. — Señal de práctica — Comisión cargo del comprador. JUICIO: "Ejcc. Fr. n. F. M. y C. a. c/R. del V. D. B. — Exp. Nº 6859/57. JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 3. SALTA, Julio 16 de 1957. e) 16 al 18/7/57

Nº 15834 — CITACION: — En autos "Aguirre Chiodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros" Rescisión de contrato, daños y perjuicios Sr. Juez Civil y Comercial 3º No ... Co. D. Agata y Fernando Kaswardor comparezcan en plazo veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirs. el juicio en rebélica. — Salta, Julio 12 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12/7 al 18/7/57.

Nº 15860 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARIAS — SIN BASE El día 2 de Agosto de 1957 a las 17 horas en escritorio Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré sin base lo siguiente: Una he adera tipo comercial ses puertas, marca General Electric sin Nº. — Una mesa de Billa de seis troneras; una taquera con 12 tacos; 15 bolas de biliar coloradas una blanca y una taquera, lo que se encuentra en poder de la ejecutada, nombrada depositaria judicial y domiciliada en Colonia Santa Rosa Dpto. Orán. — En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Humberto Pereyra vs. Ramona S. Aparicio". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y Norte. e) 16 al 19/7/57

Table listing lots for ADOLFO A. SYLVESTER with columns for lot number, dimensions, and price. Includes lots 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.

Nº 15705 — EDICTOS Citación a juicio: Daniel Ovejero So, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Adopción Justina Sylvestri de Flores y Urbano Flores", se cita a usar a derecho a doña Angélica Flores, madre del menor Jorge Flores, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial, para que la represente. SALTA, Mayo 29 de 1957 Santiago Fiori — Secretario e) 21/6 al 19/7/57.

Nº 15859 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - sin base - En el acto de reparto de la ciudad, remataré, sin base y al contado, una parcela de reparto, sin apercibidos que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. César Guaymas en su taller de Carrocería "Guaymas" en Rosario de Leyma. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de señal y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena la Exma. Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 1, en juicio Nº 5710 "Embargo Preventivo Juan Gerónimo vs. Gerónimo Salteño" y Boletín Oficial. ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Púb. e) 16 al 18/7/57

—Por más datos ver plano Nº 1957 y Nº 1555 Dirección Gral. Inmuebles.— Nomenclatura Catastral; Dpto. Capital: partida 25.396, 25.397 y 25.398.— Circ. 2ª, Sec. C, Frac. 3ª, Naná. A. B. y C.— Título: Folio 239 asiento 1 libro 126 R. I. Capital.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de señal y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C., juicio Nº 10.343 "Ejec. Hipot. Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini". SAN LAGO S. FICRE — Secretario e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15698 — CITASE a don Armando Cayetano Bonifacio por venta de terreno, para que comparezca a estar a derecho en autos Ejecutivo, Angel R. La Padilla vs. Armando Cayetano Bonifacio, bajo apercibimiento de ley. Cámara de Paz Letrada.— Secretaría 1ª Letrada Vialda Frías-Vidal.— Salta, 14 de Junio de 1957. GUSTAVO A. GUDIÑO.— Secretario e) 19/6 al 12/7/57

REMATES JUDICIALES

Nº 15861 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD El día 26 de agosto de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con las bases que en particular se detallan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, uno de ellos y designados con los Nºs. 26 y 27 según plano Nº (5) y que se detallan a continuación:

Nº 15857 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad indivisa inmueble Base \$ 6.833,33 m/n. —El día Viernes 9 de Agosto de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: D.án Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Ses mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos M. Nacional, equivalentes a las dos terceras partes del cincuenta por ciento del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad: Terreno con casa situado en la calle Pueyrredón Nº 439, ejalles "Santiago del Estero" y J. M. Leguizamón, con todo lo aéreo, subsuelo y rad al suelo.— Superficie total del inmueble 162,50 mts2.— Titulos: folio 29, asento 3 y 9 del libro 15 de Titulos de la Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 64, Sección B, Manzana 66 Parcela Nº 500.— Valor Fiscal de la totalidad del inmueble \$ 22.500.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que rige a fs: 21 id. auto. Publicación edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Vía Ejcc. La Mundial de Ramón Aguilar.— Exp. Nº 2296/56". JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 1. SALTA, Julio 16 de 1957. e) 16/7 al 6/8/57

Nº 15808 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — SIN BASE — Derechos y acciones en un lote de terreno en esta ciudad. —El día Viernes 19 de Julio de 1957, a horas 17, en el Oficio 296 de esta Ciudad, venderé en remate público, sin base y al contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Félix Vega, en un lote de terreno en esta Ciudad, designado con el nº 3 de la planzana 72 b del plano 1729, título registrado al folio 421 asiento 1371 del libro 2 de Promesas de Venta; de 10 m. de frente por 270,50 m. de fondo en calle Lamadrid entre Corrientes y Tucumán límites: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, Calle Lamadrid y Oeste, lotes 22 y 21.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de señal y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C., en autos Nº 547/56 "Preparación vía Ejecutiva, David O. Corbalán vs. Félix Vega", Edictos 15 días en el diario y Boletín Oficial. ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Púb. e) 8 al 29/7/57

1º) Lote de terreno designado con el Nº 36 ubicado en esta ciudad, con frentes a la calle Juan Martín Leguizamón, entre las calles Junín y Pedernera, con extensión y con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 307 milímetros en el lado Oeste y 28 mts. 297 milímetros en el lado Este crea una superficie de 254,72 decímetros cuadrados limitando Norte, lote Nº 29; Este, lote Nº 35; Sud, calle Leguizamón y Oeste, lote Nº 37.— Nomenclatura Catastral: Partida 11955.— Parcela 1º.— Manzana 73 b.— Sección G.— Circunscripción 1º.— BASE \$ 2.533,33.....

Nº 15858 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Radio y Toca Discos. Sin Base EN LA TARDE, VIERNES 26 DE JULIO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio, D.án Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública sin base y al mejor postor un Receptor de radio "R.C.A. VICTOR", modelo 693-MX, clasificado como ondas y corrientes y un Toca Discos misma marca, modelo DM 3VP Nº 3909, para corriente alterada; todo en buen estado de funcionamiento y en poder del depositario judicial Sres. F.º Moschetti y C.ª con domicilio en calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde pueden revisarse. —El día Viernes 19 de Julio de 1957, a las 17 HORAS, en la casa del señor Juan S. Gómez, ubicada

Nº 15788 — POR: MODESTO S. ARIAS Judicial.— Un Tractor Trípulo — JOHN DERCK SIN BASE —El día 19 de Julio de 1957, a las 17 HORAS, en la casa del señor Juan S. Gómez, ubicada

en la Avenida, Cecilio Rodríguez del Pueblo, de Rosario de Lerma, remataré, SIN BASE, de negro de contado: Un Tractor marca "Triunfo-John Derek", motor N° 38.121, en regular, esta. El día 19 de Julio de 1957 a las 17 horas en el escritorio de calle Buenos Aires N° 12, de esta ciudad remataré con la base de Siete mil quinientos pesos moneda nacional, equiva- lentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal la mitad indivisa de la finca "Ranchillos" formada por esta y la fracción denominada "Banda Occidental" ubicada en Orán. Comprende todo el inmueble de 1.50 hectáreas. Por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 Has. más o menos, "ad corpus", por no tener mensura, enerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, Banda Occidental; "Banda Occidental": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, terrenos de Simón Rodríguez. Títulos: folios 87 y 293 asientos 1 y 1 del libro R.I. Orán - Catastro 1649. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta de precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios - Eduardo Ramírez M. vs. Benedicto Rodríguez". Expte. N° 20.976/56. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2ª publicaciones diario Norte.

Martillero: — MODESTO S. ARIAS.  
e) 4/7 al 16/7/57.

N° 15763. — POR: ARTURO SAVATIERRA JUDICIAL — VENTA "AD-CORPUS" — BASE \$ 7.500. min. — FINCA "RANCHILLOS" SOBRE ESTACION "YUCHAN", DEPARTAMENTO ORAN.

El día 23 de Agosto de 1957 a las 17 horas, en el escritorio de calle Buenos Aires N° 12, de esta ciudad remataré con la base de Siete mil quinientos pesos moneda nacional, equiva- lentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal la mitad indivisa de la finca "Ranchillos" formada por esta y la fracción denominada "Banda Occidental" ubicada en Orán. Comprende todo el inmueble de 1.50 hectáreas. Por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 Has. más o menos, "ad corpus", por no tener mensura, enerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, Banda Occidental; "Banda Occidental": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, terrenos de Simón Rodríguez. Títulos: folios 87 y 293 asientos 1 y 1 del libro R.I. Orán - Catastro 1649. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta de precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios - Eduardo Ramírez M. vs. Benedicto Rodríguez". Expte. N° 20.976/56. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2ª publicaciones diario Norte.

e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15762. — POR: ARTURO SAVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 19 de Julio de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires N° 12 Ciudad remataré SIN BASE un aparato radio combinado Philips de 10 válvulas gabinete de madera color claro en funcionamiento y un ventilador de p.e. marca G. F. A. en buen estado; los que se encuentran a poder del depositario judicial Sr. José Benito González domiciliado en Bolívar N° 991 de esta ciudad donde pueden verse los — En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en C. y C. 2ª Nominación en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - Francisco Hernández vs. Constantino Papadópulos y José Benito González". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15761. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL. — INMUEBLES. — BASE \$ 42.266,66.

El día 20 de Agosto de 1957 a las 17. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré, con la Base de Cuarental y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos tercios de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Dpto. de Orán de esta Provincia designado con los N°s 1 y 3 de la Manzana B del plano N° 667 del legajo de planos de Orán,

los que en conjunto miden 30. — mts. de frente, sea e Robi; igual contra-frente, s. Ayda. doña Florencia; y 43. — Mts. de fondo, s. calle Arenales, limitando al Norte con calle Robi, al Sud Ayda. doña Florencia; a Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de L. de Títulos de Orán. — Nomenclatura Catastral: Partida 393- Manzana E- Parcela 1. — Valor fiscal \$ 64.900. — El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419/54". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15726. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 20.550. —

El día 5 de Julio de 1957 a las 17. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré, con la Base de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal: disminuida en un 25%, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuv. señalado con los N°s. 1081/63/87. de esta Ciudad Mide 13 — mts. de frente por 33.50 mts. de fondo: limita al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazza; al Este propiedad de don Epifanio Fontes y Oeste propiedad de doña Inés Ulla de Zambrano, según título registrado al folio 47 asiento 9 del libro 4º de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 2740. Sección E Manzana 13. — Parcela 32. Valor fiscal \$ 44.100. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - El Sr. Federico vs. Gerardo Cayetano, José Luis y Alberto Jesús Santini. Expte. N° 21.155/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y Norte.

e) 25/6 al 16/7/57.

N° 15756. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL. — DERECHOS Y ACCIONES S/ FINCA "ARCAS Y PULARES"

— EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1957 A LAS 17 HORAS en el Hall del Banco Provincial de Salta (Espeje, 625 Ciudad), REMATARE, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal y en la proporción del condominio, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre los inmuebles que se mencionan a continuación:

- a) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "ARCAS", ubicada en Dpto. Chicoana, esta Provincia, con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos. Los que se encuentran inscriptos al folio 255º asiento 307º libro 15º de Títulos de la Capital. — BASE \$ 950.
  - b) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en Dpto. Chicoana, esta Provincia, descrita así: porción de terrenos en la finca denominada "Pulares" y con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos; los que se encuentran inscriptos al folio 123 asientos 1 y 2 del libro 2º de R. de L. de Chicomana. — BASE \$ 950.
- Nomenclatura Catastral: Partidas N°s 114 y 115, respectivamente. — Valor fiscal \$ 5.700. — cada una. — El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO" — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. MANUEL LUCIANO COLQUE.

EXPTE. N° 17.673/56. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 20/6 al 19/7/57

N° 15711. — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

El día 30 de Agosto de 1957, a horas 11, en mi escritorio, calle Caseros N° 356 Salta, remataré con Base de \$ 15.000.00 m.n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de doña Carmen de Coll corresponden a doña Luisa J. C. de Mosa, a Carmen D. C. de Bartolotti, Juan J. F. Coll y Francisco M. A. Coll sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, calle Caseros N°s 345 y 411 esq. Córdoba N° 6, consistente en terreno con lo edificado de años y bases, construcción de material. Nomenclatura catastral: Circ. 1.º Sec. D. — Manzana 4.ª Parcela I. Partida. N° 5226. — Títulos: R. I. Capital. Libro 7 F. 239 As. 3.º — Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación: Juicio "Fernando Figueroa Campoverde vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dora Cotilde Coll de Bartolotti y otros Expediente N° 18.288/56. — Señal: 20%. Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario.  
e) 4/7 al 25/7/57.

N° 15628. — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Cerrillos — Base \$ 17.350. min.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957. A LAS 7 HORAS en mi escritorio: Deán Funes N° 990. Ciudad venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MÍN O sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo situado en el pueblo de Cerrillos, Departamento de mismo nombre de esta Provincia, con la parte oeste Estación Ferrocarril. MEDIDAS: 27,50 mts de frente por 40 mts. de fondo. — TITULOS: registrados al folio 140 — Asiento 3 del Libro 2 R.I. Cerrillos - NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección F — Manz. 58 — Parc 7 — Partida N° 443 — GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. etc. a folios adjuntos.

Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Señal 20%. Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria" Ragathy vs. Rafaela Calatrava de elección de Horacio Carriman. — Expte. N° 24.286/55.

JUZGADO: 1ª Instancia C. 2ª Nominación SALTA. Junio 4º de 1957.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.  
e) 4/6 al 17/7/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 15735. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Uda. Gregoria Solalgué de Vera y Benita Patricia Vera de inmueble "Pampa Blanca" ubicada partida Las Mojarras, Rosario Frontera, colindando: Norte y Este, río Rosario; Sud, herederos Segundo A. Cabral; Oeste, El Manantial de herederos de Carmen Lanoza; ordena, se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días, colindantes, en "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Junio 21 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 26/6 al 7/8/57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 15847. — EDICTO. — En los autos, caratulados: Olivares (h), Meraul vs. Saravia,





firmarán el Presidente y el Secretario, a quienes lo reemplacen

ARTICULO DECIMO SEXTO: -- El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por internado de...

efectos de comercio; operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de Salta, y con los demás bancos...

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: -- Los documentos y actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la Sociedad serán suscritos por el Presidente y el Secretario conjuntamente...

ARTICULO DECIMO OCTAVO: -- Las funciones del Directorio podrán ser remuneradas por el ejercicio venido si así lo resolviera la Asamblea de acuerdo con el artículo veinticinco de los Estatutos...

ARTICULO DECIMO NOVENO: -- Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos...

Artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y veinticuatro del Decreto Provincial número...

ARTICULO VIGESIMO: -- Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, el accionista deberá inscribirse en las oficinas de la Sociedad...

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: -- Las acciones correspondientes a la primera serie de la primera emisión de capital darán derecho a un voto cada una...

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: -- El presidente de la Asamblea con voz y voto y doble voto en caso de empate...

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: -- Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente, el Secretario o quienes lo reemplacen...

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: -- Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y un Síndico suplente, y podrá fijar una remuneración al Síndico correspondiente al ejercicio entrante...

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: -- Las cuentas se cerrarán el día treinta de junio de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual...

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: -- Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea los acordó...

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: -- La Asamblea decidirá a las personas que practicarán la liquidación de la Sociedad, con arreglo a derecho...

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: -- Las materias no comprendidas en los Estatutos serán decididas por el Código de Comercio.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: -- Para los arriendos o compra de propiedades o bienes correspondientes a José Coll Sociedad de Responsabilidad Limitada...

Artículos: En caso de arriendo, hasta el cuatro por ciento neto del valor fiscal y/o de libros, agregadas las mejoras con más los importes correspondientes a impuestos o tasas...

En cualquier contrato de esta naturaleza, se dará Intervención al Síndico y se solicitará la aprobación definitiva en la primera Asamblea Ordinaria que se realice...

Dicha preferencia correrá desde el otorgamiento de la personería jurídica, siendo el precio de las transacciones el "precio del día" de cada operación...

Segundo: Los doctores Juan José Francisco Coll y Pablo Alberto Baccaro quedan expresamente facultados a: a) Solicitar del Poder Ejecutivo...

la aprobación de los Estatutos y de la personería jurídica; b) Para aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia; c) Para que, una vez obtenida la personería jurídica...

Tercero: Declarar suscritos un millón de pesos moneda nacional de curso legal en acciones de un mil pesos moneda nacional cada una en la siguiente forma: Doctor Juan José Francisco Coll, ciento diez mil pesos moneda nacional; Doctor Francisco Manuel Alberto Coll, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señor Luis Bartolotti, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señor Adolfo Eugenio Mosca, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señor Pantaleón Palacios, cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Doctor Pablo Alberto Baccaro, cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Señoras Carmen Dolores Cestilde Coll de Bartolotti, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señora Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señora Clara Cecilia Argañaraz de Coll, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señora Celia Mercedes Martino de Coll, ciento diez mil pesos moneda nacional; Señor Domingo Nelson Campos diez mil pesos moneda nacional.

Cuarto: Quedan nombrados para formar el primer Directorio las siguientes personas: Director-Presidente, Doctor Juan José Francisco Coll; Vicepresidente Primero, Doctor Francisco Manuel Alberto Coll; Vicepresidente Segundo, señor Pantaleón Palacios; Secretario, Señor Luis Bartolotti; Vocales del Directorio, Señores Adolfo Eugenio Mosca y Pablo Alberto Baccaro; Directores Suplentes, Señoras Carmen Dolores Cestilde Coll de Bartolotti, Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Clara Cecilia Argañaraz de Coll, y Celia Mercedes Martino de Coll y Domingo Nelson Campos; Síndico Titular, señor Manuel R. Gurmán; Síndico Suplente, señor José Juan Antonio Lupo García Pardo.

De conformidad, previa lectura y ratificación firman todos los presentes, por ante el Escribano Público de Registro don Julio Raúl Méndez que certifica las mismas. Firmado: Luis Bartolotti, Juan J. Coll, Francisco M. A. Coll, Celia M. M. de Coll, D. Campos, J. García, P. Palacios, Clara, Cecilia A. de J.



# BALANCE

N° 15836 —

## LA ARROCERA DEL NORTE S.A. SALTA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Elaboración y venta de arroz, explotación agropecuaria

FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO: 5 de Diciembre de 1941.

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 20 de Enero de 1942.

MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:

Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 17 de Abril de 1953.

Fecha de Inscripción en el Registro de Comercio: 8 de Agosto de 1951, 2 de Enero de 1952 y 22 de Julio de 1953.

EJERCICIO ECONOMICO N° 15 — INICIADO EL 13 DE MARZO DE 1956.

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1957.

CAPITAL:	ACCIONES ORDINARIAS UN VOTO	
Autorizado .....	m\$ñ.	10.030.000.—
Suscripto .....	"	5.000.000.—
Realizado .....	"	4.550.000.—
<b>DISPONIBILIDADES:</b>		
Caja .....		139.934.09
Bancos .....		178.489.17    318.423.26
<hr/>		
<b>P A S I V O</b>		
	m\$ñ.	m\$ñ.
<hr/>		
Anticipos a arroceros .....	\$ 398.623.35	
Accionistas .....	450.000.—	
Créditos diversos .....	12.151.10	860.779.45    2.697.114.58
<hr/>		
<b>CREDITOS:</b>		
Por ventas:		
Deudores comunes .....		1.836.335.13
Otros créditos:		
<b>BIENES DE CAMBIOS:</b>		
Materias primas .....		342.960.75
Materiales .....		589.526.07
Productos elaborados .....		480.214.35
Haciendas .....		1.054.209.18
Sementeras .....		775.754.53    3.242.664.86
<b>INVERSIONES:</b>		
No existen.—		
<b>BIENES DE USO:</b>		
Edificios, terrenos, campos y mejoras, instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y rodados .....		3.681.079.74
Amortizaciones anteriores .....	\$ 947.554.36	
Amortizaciones del ejercicio .....	239.582.64	1.187.137.—    2.493.939.74
<hr/>		
Sub-total del activo..		8.752.142.44
<b>BIENES INMATERIALES:</b>		
No existen.—		
<b>CARGOS DIFERIDOS:</b>		
Anticipos para impuestos .....		44.788.30
Gastos adelantados .....		65.297.72    110.086.02
<hr/>		
TOTAL .....		8.862.228.46

Dr. OSCAR MARINO  
PresidenteFRANCISCO MEDICI  
Síndico

P A S I V O	m\$ñ.	m\$ñ.
<hr/>		
<b>DEUDAS:</b>		
Comerciales:		
Proveedores .....	\$ 210.293.38	
Deudas comerciales diversas .....	898.864.68	1.109.158.06
Bancarias:		
Obligaciones a pagar:		
Con garantía real .....	\$ 1.525.867.—	
Sin garantía real .....	890.000.—	2.415.867.—
Otras deudas:		
Por cargas sociales y fiscales .....		170.469.53    3.695.494.59
<b>PROVISIONES:</b>		
Provisiones para retroactividad y varios .....		69.343.84
<hr/>		
Total de compromisos .....		3.734.838.43
<hr/>		
<b>PREVISIONES:</b>		
No existen.—		

A C T I V O		m\$n.	m\$n.
<b>UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:</b>			
No existen.—			
Total .....			3.734.838.43
<b>CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS</b>			
<b>CAPITAL SUSCRITO:</b>			
Acciones en circulación .....		5.000.000.—	
<b>RESERVAS:</b>			
Legal .....		49.000.—	
<b>UTILIDADES:</b>			
Saldo del ejercicio anterior .....		\$ 147.102.96	
Saldo del ejercicio .....		" 331.287.07 \$ 478.390.03	
Dividendo provisorio .....		" 400.000.—	78.390.03 5.127.390.03
TOTAL .....			8.862.228.46
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Depósitos de acciones en garantía (Directores) .....		m\$n 30.000.—	
TOTAL .....		m\$n 30.000.—	

NOTA: Los bienes de cambio han sido avaluados al precio de costo o de adquisición.

Dr. OSCAR MARINO  
Presidente

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

Denominación de la Sociedad: La Arrocerá del Norte S. A.  
PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"  
Balance General al: 15 de Marzo de 1957.

INMUEBLES	Costo Originario	Ampliaciones y Mejoras (Valor de costo)	Monto de amortizado	Neto Resultante	Valor de Libros	Valuación Fiscal
PROVINCIA DE SALTA: Edificios: Edificio molino ubicado en El Galpón, comprende el molino para la elaboración de arroz con depósitos para almacenamiento, carpintería, sala máquinas, taller usina, edificios casa habitación gerentes y empleados, construido en mampostería de ladrillos sup. edificada 3.635 m2. Edificios establecimiento agrícola: 1 casa habitación administración, casas obreros y capataces, galpones para guardar máquinas y materiales, construido en mampostería de ladrillos. Sup. edificada 1.250 m2. ....	702.508,16	—	39.229,35	663.278,81	663.278,81	—
TERRENOS: Ubicado en El Galpón donde se encuentra construido el molino. Sup. 55.000 m2. ....	9.480,80	—	—	9.480,80	9.480,80	—
Fincas "Guanaco" y "El Bordo" ubicadas a 15 km. de El Galpón y 25 km. de Metán. Superficie total 9.900 Has. ....	397.122,39	—	—	397.122,39	397.122,39	—
CAMPOS Y MEJORAS: Por los trabajos de alambrado, desmonte de 1.320 Has. aptas para cultivos, canales, embalses, instalaciones para hacienda vacuina y porcina, 45 Km. de canales principales, 120 Km. de alambrados perimetrales de 6 hilos, 8 viviendas de material para obreros, galpones de zinc, fibrocemento y material, 8 estufas para secado de tabaco. Sup. edificada 1.990 metros cuadrados. ....	808.026,26	189.853,37	127.707,37	870.172,26	870.172,26	—
<b>TOTALES</b> .....	<b>1.917.137,61</b>	<b>189.853,37</b>	<b>166.936,72</b>	<b>1.940.054,26</b>	<b>1.940.054,26</b>	<b>—</b>

Dr. OSCAR MARINO  
Presidente

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

**UNIFORME DEL SINDICO**

A los Señores Accionistas de:

"LA ARROCERA DEL NORTE S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 362 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales, certifico que he examinado la Memoria, el Balance General, el Inventario y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo-quinto ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1957 y asimismo revisado los libros de contabilidad de la Sociedad con su documentación justificativa y hecho constancia de su exactitud.

He examinado también la situación económica de la Sociedad y entiendo que todas las inversiones del Activo fijo están directamente afectadas a la actividad de la misma. En cuanto a la situación financiera, según surge de los estados contables, la Sociedad se halla a cubierto de posibles contingencias de ese carácter.

Por todo lo expuesto, os aconsejo la aprobación de los documentos a consideración.

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

SALTA, 12 de Junio de 1957.

Certifico que las cifras de los estados Activos y Pasivos y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes. En la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente correcto.

CARLOS A. GUTIERREZ  
Contador Público Nacional  
Matrícula 223 — Tomo Vº

SALTA, 12 de Junio de 1957.

e) 12/7 al 18/7/57.

**LA ARROCERA DEL NORTE S. A.  
S A L T A**

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

COMERCIAL E INDUSTRIAL:	m\$.n.	m\$.n.
Ventas netas de mercaderías .....	7.688.562.30	
Menos: Costo de las mercaderías o productos vendidos .....	6.320.153.27	1.368.409.03
<b>GANADERA Y AGRICOLA:</b>		
Ventas de productos ganaderos .....	\$ 402.620.40	
Más: Diferencias entre inventarios final e inicial .....	153.646.65	\$ 556.267.05
Menos: Compras de haciendas .....	" 296.120.30	
	\$ 260.146.75	
Ventas de productos agrícolas .....	" 549.244.05	809.390.80
Menos:		
Semillas .....	\$ 38.240.75	
Aradas, siembra, combustibles, repuestos, y reparaciones maquinarias .....	" 366.957.20	
Gastos de cosecha .....	" 144.729.60	
Pastoreo .....	" 53.067.03	
Forrajes .....	" 110.244.82	761.239.20
		48.151.60
Menos:		1.416.560.63
Sueldos .....	189.912.75	
Retribuciones de Directores y gerentes .....	79.266.40	
Cargas sociales .....	75.176.20	
Amortizaciones .....	239.682.64	
Impuestos .....	86.846.17	
Intereses y descuentos .....	204.896.95	
Comisiones .....	126.684.38	
Gastos de oficina .....	142.508.07	1.085.273.56
Ganancias del ejercicio .....		331.287.07
Saldo del ejercicio anterior .....		147.102.96
Resultado final: Ganancia del Balance .....		478.390.03
Menos: Dividendo provisional .....		400.000.—
Ganancia neta a Distribuir .....		78.390.03

Dr. OSCAR MARINO  
Presidente

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

**A N E X O "A"**

**DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: LA ARROCERA DEL NORTE S. A.  
BALANCE GENERAL AL: 15 DE MARZO DE 1957**

**BIENES DE USO**

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc.	Diminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Neto Resultante
					Anteriores	Del ejercicio % Importe	Total	
EDIFICIOS .....	702.508.16	—	—	702.508.16	—	5.6	39.229.35	663.278.81
TERRENOS .....	406.603.19	—	—	406.603.19	—	—	—	406.603.19
CAMPOS Y MEJORAS ....	808.026.26	189.852.37	—	997.879.63	112.744.88	1.5	14.962.49	870.172.26
INSTALACIONES MOLINOS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y HERRAMIENTAS	139.820.59	—	—	139.820.59	139.819.59	—	—	139.819.59
MUEBLES Y UTILES .....	1.137.303.66	158.526.01	—	1.295.829.67	601.556.39	14.8	185.390.80	786.947.19
RODADOS .....	52.905.75	—	—	52.905.75	52.904.75	—	—	52.904.75
TOTALES .....	40.529.75	45.000.—	—	85.529.75	40.528.75	—	—	40.528.75
	3.287.697.36	393.379.38	—	3.681.076.74	947.554.36	—	239.582.64	1.187.167.—
								2.493.939.74

Dr. OSCAR MARINO  
Presidente

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957